



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 4 - EX-2024-135673881- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR EMERGENCIA FERROVIARIA

EX-2024-135673881- -APN-SG#SOFSE

“OBRA DE ADECUACIÓN INTEGRAL DE LOS TALLERES DE MATERIAL RODANTE - PREDIO FERROVIARIO LINIERS / VILLA LURO - LÍNEA SARMIENTO”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Contratación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

CONSULTA N° 1:

“... solicitamos acceder a los planos en formato ACAD.”

RESPUESTA N° 1:

Se adjunta en archivo embebido en formato DWG.

CONSULTA N° 2:

“...Instalación eléctrica - solicitamos plano de ubicación de tomacorrientes para todos los sectores a intervenir.”

RESPUESTA N° 2:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, la ubicación definitiva de toma corrientes surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra.

CONSULTA N° 3:

“...Instalación eléctrica - solicitamos enviar plano de ubicación de artefactos de iluminación para todos los sectores a intervenir, tanto interiores como exteriores.”

RESPUESTA N° 3:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, la ubicación definitiva de artefactos de iluminación surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra.

CONSULTA N° 4:

“...Instalación eléctrica - en el ítem 26.2.2.9.5 ¿se deben contemplar bocas de iluminación o solo tendido de cable unipolar? Según planilla sería solo cableado (unidad de medida metros lineales) y según pliego de especificaciones técnicas también irían las bocas. ¿En caso de incluir bocas, que cantidad se debe considerar? ¿Por favor, se podrá enviar plano de ubicación de las mismas?”

RESPUESTA N° 4:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, las tareas solicitadas son las detalladas en el ítem 26.2.2.9.5 del PET. La cantidad de bocas surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra. Dada la modalidad de contratación prevista para este tipo de trabajos “Unidad de Medida” los recursos necesarios (Mano de Obra y materiales), una vez aprobado el proyecto, se medirán y certificarán en las cantidades efectivamente realizadas.

CONSULTA N° 5:

“...Instalación eléctrica - en el ítem 26.3.12.2 figura la instalación de bocas de iluminación. ¿Se podrá enviar plano de ubicación de dichas bocas?”

RESPUESTA N° 5:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, la ubicación definitiva de bocas de iluminación surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra.

CONSULTA N° 6:

“...Instalación eléctrica - en el ítem 26.2.2.9.2 figuran según planilla 2 tableros, y según pliego de especificaciones técnicas son 5.

a) Qué se debe considerar en la cotización?

b) ¿Se podrá enviar un plano de ubicación de tableros?”

RESPUESTA N° 6:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se deberá cotizar la cantidad expresada en Planilla de Cotización.

Dada la modalidad de contratación prevista para este tipo de trabajos “Unidad de Medida” los recursos necesarios (Mano de Obra y materiales), una vez aprobado el proyecto, se medirán y certificarán en las cantidades efectivamente realizadas.

La ubicación definitiva de tableros surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra.

CONSULTA N° 7:

“...Instalación eléctrica - Ítem 26.2.2.9.1. ¿En referencia a la consulta anterior (Consulta 6), la acometida debe considerarse para alimentar algún sector existente o solo lo correspondiente a la obra nueva? ¿Deben alimentarse los 5 tableros especificados en el pliego? ¿Se podrá enviar especificaciones de equipos a alimentar?”

RESPUESTA N° 7:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, la acometida debe considerarse para alimentar sectores intervenidos en esta contratación. Se deben cotizar las cantidades expresadas en Planilla de Cotización. Dada la modalidad de contratación prevista para este tipo de trabajos “Unidad de Medida” los recursos necesarios (Mano de Obra y materiales), una vez aprobado el proyecto, se medirán y certificarán en las cantidades efectivamente realizadas.

CONSULTA N° 8:

“...Instalación eléctrica - ítem 26.2.2.9.13 "Provisión y colocación de artefactos de iluminación tipo tiras LED 5050 24v 60 LEDs/m IP 65 o calidad superior, dentro de un perfil de aluminio con tapa". ¿Dónde se localizan las fosas existentes? ¿Se podrá enviar plano de iluminación con la ubicación de las mismas?”

RESPUESTA N° 8:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, el requerimiento se solicita para fosas de las naves I y III. De todas maneras, la posición definitiva de la iluminación surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra.

Dada la modalidad de contratación prevista para este tipo de trabajos “Unidad de Medida” los recursos necesarios (Mano de Obra y materiales), una vez aprobado el proyecto, se medirán y certificarán en las cantidades efectivamente realizadas.

CONSULTA N° 9:

“...Instalación eléctrica - ítem 26.2.2.9.14 "Provisión e instalación de Fuentes Switching. (Incluye gabinete)". ¿Se podrá enviar un plano de esquema de distribución de las fosas a iluminar para poder determinar las fuentes Switching necesarias?”

RESPUESTA N° 9:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, respecto al esquema de distribución ver lo detallado en Respuesta a Consulta 8 y lo detallado en artículo 26.2.2.9.11.

CONSULTA N° 10:

“...Instalación eléctrica - ítem 26.2.2.9.11. Hace referencia a artefactos de iluminación puntuales cada 5m. ¿Debe contemplarse aquí provisión y colocación de los mismos o ya están considerados en otro ítem? ¿Qué tipo de artefacto debe contemplarse?”

RESPUESTA N° 10:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, el artículo 26.2.2.9.11 contempla la ejecución de canalizaciones para iluminación de fosas. La provisión y colocación de los artefactos afine se solicita y detalla en los artículos 26.2.2.9.12 y 26.2.2.9.13

CONSULTA N° 11:

“...Estructura metálica - ¿se podrán enviar más especificaciones sobre el puente grúa a extender? ¿Incluye provisión de riel? ¿Qué tipo y dimensión?”

RESPUESTA N° 11:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, no se incluye la materialización de la extensión de vigas carrileras para puente grúa en la presente contratación. Se deberán considerar sus dimensiones para determinar las alturas de la ampliación de la Nave Taller.

CONSULTA N° 12:

“...Estructura metálica - en plano de arquitectura figura NUEVO PÓRTICO MALACATE, RESITENCIA 1.5TN PERFIL IPE 200 - VER PLANO DE ESTRUCTURA. El mismo no figura en plano de estructuras. ¿Debe contemplarse en la cotización? ¿Se podrán enviar más especificaciones y/o planos al respecto?”

RESPUESTA N° 12:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, el requerimiento se incluye en artículo 26.2.2.3.1, según se detalla en PET. Se adjuntan planos y cómputos de anteproyecto. De todas maneras, la dimensión definitiva surgirá del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra.

CONSULTA N° 13:

“... ¿En la nueva oficina de supervisión debe considerarse piso porcelanato según figura en plano de arquitectura? Dicho ítem en planilla de cotización, ¿debe contemplarse?”

RESPUESTA N° 13:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, el solado de la oficina de supervisión se materializará mediante la ejecución de piso industrial, según cálculo a aprobado por la I.O., incluido en artículo 26.2.2.6.1.

CONSULTA N° 14:

“...Instalación Pluvial: Item 26.3.11.1 Nuevo sistema pluvial. ¿Se podrá enviar plano de anteproyecto?”

RESPUESTA N° 14:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, el desarrollo de la instalación surgirá del proyecto ejecutivo a

realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra, a partir de los planos de anteproyecto ya incluidos para la presente compulsas.

CONSULTA N° 15:

“...Instalación Sanitaria: Item 26.2.2.10.2 Se podrá especificar tamaño de bombas presurizadoras a proveer, o en todo caso, ¿la presión que se requiere para el nuevo tendido?”

RESPUESTA N° 15:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, los equipos presurizadores a proveer e instalar se determinarán en el Proyecto Ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra, debiendo asegurar la correcta distribución y la presión acorde hasta los picos a ser instalados en la pasarela ubicada entre las vías 8 y 10.(especificado en artículo 26.2.2.10.2)

CONSULTA N° 16:

“...Instalación Sanitaria: Item 26.2.2.10.3 Según planilla figura la provisión e instalación de 9 picos, y según plano figuran 18 unidades. ¿Cuántos deben contemplarse?”

RESPUESTA N° 16:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, los picos a proveer e instalar son 9, según se detalla en PET y planos.

CONSULTA N° 17:

“...Albañilería: Item 26.3.4.1 y 26.3.4.2 - Para la ejecución de los nuevos muros de los talleres anexos ¿debe contemplarse muro doble de ladrillo hueco interior y macizo exterior?”

RESPUESTA N° 17:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, los muros se consideran dobles.

CONSULTA N° 18:

“...Desmontes y Demoliciones: Item 24.3.1.4 Desmonte de maquinarias. ¿Se podrá enviar especificaciones (dimensiones, peso, ubicación, instalación) y/o fotos de las mismas?”

RESPUESTA N° 18:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se adjunta como archivo embebido imagen de la maquinaria a retirar.

CONSULTA N° 19:

“...Estructura metálica - ¿Se podrá enviar más información sobre la viga carrilera del puente grúa existente a proveer? Tipo de perfil, tamaño, etc.”

RESPUESTA N° 19:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, no se incluye la materialización de la extensión de vigas carrileras para puente grúa en la presente contratación. Se deberán considerar sus dimensiones para determinar las alturas de la ampliación de la Nave Taller.

CONSULTA N° 20:

“...Estructura metálica - Item 26.2.2.5. ¿Sólo debe contemplarse el cerramiento de los lados norte y oeste? Mientras que el lado sur quedaría cerrado mediante el muro existente y el lado este quedaría abierto para conectarse con la nave de coches también existente. ¿Es correcto? En los planos de vistas y cortes de estructuras metálicas del pliego aparecen cerramientos laterales simétricos en los lados norte y sur. Esto sería solo esquemático y debe computarse lo especificado anteriormente?”

RESPUESTA N° 20:

De acuerdo a lo indicado por el área técnica, se deberá computar lo expresado en Planilla de Cotización, con el fin de efectuar los cerramientos de los laterales oeste, norte y las secciones resultantes de las diferencias de perfil y/o alturas que pudiesen resultar entre las construcciones existentes y el desarrollo del proyecto ejecutivo a realizar por la contratista y a aprobar por parte de la Inspección de Obra.